RESOLUCION DE ALCALCALDIA N° 223-2020-MDCH/A

Chucuito, 17 de junio del año dos mil veinte.

EL ALCALDE DE LA MUNICPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO:

VISTO: Por la disposición del titular del pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades la administración municipal esta integrada por los funcionarios, servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios públicos para la municipalidad correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que el alcalde tiene la facultad de designar y cesar a los funcionarios de confianza; en concordancia con su artículo 27° que dispone: "*La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa (...)*".

Que la Municipalidad Distrital de Chucuito, se encuentra comprometida en la continuidad de la labor a través de sus funcionarios y servidores en beneficio de del desarrollo integral del distrito de Chucuito para cuya finalidad se hace necesario coadyuvar en dicha labor a través de los funcionarios, de confianza designados por el titular del pliego; en este caso, corresponde designar al responsable de **la Gerencia Municipal.**

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos 6°, 20°, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de funciones de la Oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chucuito, al abogado SERGIO MAMANI HUISA, identificado con DNI N°02429425, dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados a la institución

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a M.V.Z. Percy Zapana Illachura identificado con DNI N° 41172249, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Chucuito, con eficacia a partir de la fecha hasta nueva disposición del titular de pliego

ARTICULO TERCERO. – TRANSCRIBASE copia de la presente resolución al interesado, Subgerencia de Recursos Humanos y demás instancias pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

ALCALDE